



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 03/2024 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024.

VALPARAÍSO, 29-ABR-2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°03-2024 celebrada con fecha 18 de abril 2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°03-2024 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 18 de abril de 2024, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°03-2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 18 de abril de 2024 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11828	PLATAFORMAS DIGITALES PARA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ARTES	CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC	65072191-8	30.782.283 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12112	CONVOCATORIA CONCURSO HISTORIAS DE NUESTRA TIERRA	FUCOA	70931000-3	59.818.390 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12114	NMWA CHILE FUNCIONAMIENTO	CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC	65072191-8	75.242.195 (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12124	CONCURSO "JÓVENES TALENTOS DE MAGALLANES, EL CONTINENTE BLANCO"	FUNDACIÓN TERAIKE	65112928-1	8.945.944 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12141	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MAVI UC	FUNDACIÓN MAVI UC	65202324-K	442.216.853 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12173	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN DE TALCA 2024	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	14.227.001 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12174	LA GRAN FIESTA COSTUMBRISTA	FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL	65226118-3	28.900.000 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12179	FIESTA COSTUMBRISTA S.F	FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL	65226118-3	16.011.450 (DIECISEIS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
12200	FUNCIONAMIENTO 2024 CCM VALDIVIA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	72738600-9	52.136.789 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12201	APOYANDO EL FUNCIONAMIENTO DE CASA ENCUENTRO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	72155500-3	28.859.525 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12208	OFICIOS DE QUILLAGUA II	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	100.001.595 (CIEN MILLONES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12217	CONCURSO DE CANTO LIRICO MUJERES EN LA MUSICA V	CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC	65072191-8	52.953.590 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12230	31° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA	CENTRO CULTURAL DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA DE VALDIVIA	65095250-2	81.209.487 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12231	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN MUSICARTE	FUNDACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS MUSICARTE	65145311-9	75.594.203 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
12234	26° LLUVIA DE TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	72738600-9	76.433.541 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
12240	PIANO EDUCA 3	FUNDACION TOCCATA	65117726-K	57.508.686 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12243	BIBLIOTECAS Y BIBLIOMÓVILES APRENDIENDO JUNTOS 2024-2025	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	78.530.175 (SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12248	TALLERES ITINERANTES CONCURSO HISTORIAS DE NUESTRA TIERRA	FUCOA	70931000-3	28.890.271 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12249	POR LA LÍNEA CORRE EL TREN. 140 AÑOS DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	276.401.535 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
12250	PROGRAMACIÓN TEATRO POPULAR ICTUS	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO POPULAR ICTUS	83368500-7	128.508.640 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12255	FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EN 100 PALABRAS	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	128.416.017 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DIECISIETE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12256	ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS VI	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	39.628.985 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12257	BIOBÍO EN 100 PALABRAS XIII	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	39.628.985 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12273	PERFIL Y DISEÑO DEL ARCHIVO PATRIMONIAL DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.	61608003-2	213.086.404 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
12277	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2024	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	14.005.196 (CATORCE MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
25	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12165	REEDICIÓN E IMPRESIÓN LIBRO "COCHAMÓ COMUNA DEL RELONCAVÍ" DE RENATO CÁRDENAS	AGRUPACIÓN CULTURAL MINGA COSTUMBRISTA COCHAMÓ	65185937-9	4.623.150 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12178	LIBRO DE MEMORIA CULTURAL : EL PAÍS DE LOS BAGUALES	FUNDACIÓN CERRO GUIDO CONSERVACIÓN	65207719-6	101.186.296 (CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12251	LA REGIÓN DE VALPARAÍSO LLEVA SUS GALAS AL FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUIN, ARGENTINA	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	79.146.001 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
3	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 12165: Condiciónense** el proyecto debido a que el beneficiario se encuentra subsanando las observaciones formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 12178: Condiciónense** el proyecto debido a que el beneficiario se encuentra subsanando las observaciones formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 12251: Condiciónense** el proyecto a que el beneficiario acompañe mayores antecedentes que expliquen el objetivo, necesidades y gastos del comité de avanzada, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11708	CONSTRUYENDO IDENTIDAD, DANZANDO EN LA PATAGONIA	FUNDACIÓN ARTERAPIA	65218774-9	3.600.880 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11909	PROGRAMACIÓN CARPA TEATRO TRASHUMANTES	FUNDACION TRASHUMANTES, FORMACIÓN TEATRAL ITINERANTE	65108106-8	56.111.349 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12151	SOUTH ELECTRO FEST	FUNDACION ELECTORAPEROMETALERO	65201091-1	211.059.092 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12237	CUADERNOS DEL PATRIMONIO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHONCHI	71299000-7	24.261.000 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS)	11 (ONCE MESES)
12274	MEMENTO, VIVIENDO LA MÚSICA: CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE GABRIEL FAURÉ	SPRING MÚSICA Y TEATRO EIRL	77714524-K	63.056.357 (SESENTA Y TRES MILLONES)	7 (SIETE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	
5	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 11708: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 11909: Recházese** el proyecto porque el beneficiario no ha subsanado dentro de plazo las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría Ejecutiva. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se subsanen, dentro del plazo indicado, las observaciones que le sean formuladas.
- 3) **Proyecto folio N° 12151: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 12237: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario, de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 5) **Proyecto folio N° 12274: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

4. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 02-2024, celebrada con fecha 14 de marzo de 2024.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 23 de fecha 20 de marzo de 2024.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11952	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	280.174.326 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12061	REVISTA CULTURAL LA NOCHE: DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	FUNDACIÓN ARTISTAS VISUALES DE CHILE	65135417-K	24.864.868 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
12065	FUNCIONAMIENTO LIGA CHILENO ALEMANA DCB 2023	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70002580-2	137.412.043 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12130	FUNCIONAMIENTO CCEA	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65035502-4	117.491.886 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12143	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2024	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	12.887.000 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)
12144	BIG BAND CONSTITUCIÓN 2024	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	4.057.970 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
6	PROYECTOS				



- ii. **Recházese** los siguientes proyectos condicionados, dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 23 de fecha 20 de marzo de 2024.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11878	CENTRO CULTURAL Y ESCUELA DE ARTES INTEGRADAS SUEÑA AQUÍ	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	348.806.077 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12018	FESTIVAL BANDAS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	453.206.147 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12074	FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA, PERMITIENDO EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFUSIÓN REGIONAL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL.	CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA	53334023-7	33.373.478 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12099	RAPANUI DESDE LOS CIELOS DEL MUNDO	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	1.271.619.871 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12100	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DREAM HERE, SUEÑA AQUÍ	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	198.684.253 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12139	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN MEZZO FORTE	FUNDACIÓN MEZZO FORTE	65207065-5	68.654.013 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS)	8 (OCHO MESES)
6	PROYECTOS				

5. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	04-05-2023	27
B.Debe decir:	10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)		0
A.Donde dice:	10580	TEMUCO CREATIVA: ARTE Y PERSONAS	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO	65836190-2	141.535.500 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	11-10-2023	72
B.Debe decir:	10580	TEMUCO CREATIVA: ARTE Y PERSONAS	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO	65836190-2	141.535.500 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		0
A.Donde dice:	10671	TEMUCO CREATIVA: ARTE Y PERSONAS (EQUIPAMIENTO)	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO	65836190-2	118.464.500 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	11-10-2023	72
B.Debe decir:	10671	TEMUCO CREATIVA: ARTE Y PERSONAS (EQUIPAMIENTO)	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO	65836190-2	118.464.500 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		0
A.Donde dice:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65035502-4	102.429.537 (CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65035502-4	102.429.537 (CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		0
A.Donde dice:	10780	PROGRAMACIÓN TEATRO EDUCATIVO DE LAS ARTES DE PANGUIPULLI	CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	110.033.236 (CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-03-2023	18
B.Debe decir:	10780	PROGRAMACIÓN TEATRO EDUCATIVO DE LAS ARTES DE PANGUIPULLI	CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	110.033.236 (CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		0
A.Donde dice:	10855	TERRITORIOS EN CLETA	ONG TERRITORIO A ESCALA HUMANA	65177948-0	10.022.327 (DIEZ MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	11-10-2023	72



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
B. Debe decir:	10855	TERRITORIOS EN CLETA	ONG TERRITORIO A ESCALA HUMANA	65177948-0	10.022.327 (DIEZ MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	21 (VEINTIÚN MESES)		0
A. Donde dice:	11020	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	56.575.749 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)	24-03-2023	18
B. Debe decir:	11020	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	56.575.749 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	14 (CATORCE MESES)		0
A. Donde dice:	11306	FUNCIONAMIENTO PARA CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL - CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	174.170.059 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)	03-07-2023	41
B. Debe decir:	11306	FUNCIONAMIENTO PARA CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL - CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	174.170.059 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)		0
MODIFICACIONES								8

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) Proyecto folio N° 10580: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo modificar ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 2) Proyecto folio N° 10671: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo modificar ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Por este acto, y de conformidad al "**Plan de Cierres Administrativo**" que fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°01-2024, el Comité declara el "**Cierre Administrativo**" de los siguientes proyectos que se encuentran en incumplimiento y no presentaron sus informes de rendiciones dentro del plazo establecido por el Comité. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 26º, 30º y 31º del Reglamento.

Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, **dar inicio al procedimiento sancionatorio** a que se refiere el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales. Por consiguiente, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar al Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio **aplicar la sanción** establecida en la Ley de Donaciones Culturales a las siguientes entidades y de manera posterior, notificar al Servicio de Impuestos Internos cuando ésta se encuentre firme y ejecutoriada.

1. Sin inicio de ejecución:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas	Periodo
9941	PAGINA WEB Y LOGO FUNDACION	65204533-2	Fundacion Animal Crew Arte	Actividades	12	24.094.119	Sesión N°3 - Res. N°15 del 2022	1.100.000	2022
1	PROYECTOS								

2. Sin rendiciones 2023:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas	Periodo
9061	RADIO BEETHOVEN SIEMPRE PRESENTE	81698900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	Funcionamiento	12	93.912.404	Sesión N°1 - Res. N°4 del 2021	0	2021



N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas	Periodo
9460	MANTENCIÓN MONUMENTO HISTÓRICO SANTA TERESA DE LLAY LLAY (CONTINUIDAD)	77191860-3	VIÑA BARON KNYPHAUSEN EX SOCIEDAD DE INVERSIONES ELTVILLE LTDA	Patrimonio Cultural	18	238.131.214	Sesión N°7 - Res. N°32 del 2021	24.500.000	2021
9823	HISTORIA DE ALMA	65203955-3	FUNDACIÓN SIDERAL	Actividades	12	280.849.754	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2022	0	2022
10880	FUNCIONAMIENTO CONSERVATORIO COMBAS PUERTO VARAS 2023	65181554-1	CORPORACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CONSERVATORIO MÚSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR	Funcionamiento	12	184.625.517	Sesión N°10 - Res. N°80 del 2022	4.050.000	2022
9979	INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS FORJADORES DE LA ARQUEOLOGÍA CHILENA	65197873-4	FUNDACIÓN VOLUNTADES	Actividades	12	149.920.030	Sesión N°2 - Res. N°6 del 2022	0	2022
9996	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CASONA EN LAS CRUCES	76811362-9	INMOBILIARIA EL ARRAYAN SPA	Patrimonio Cultural	12	139.013.803	Sesión N°2 - Res. N°6 del 2022	0	2022
7871	HABILITACIÓN SALAS DE CINE COMUNA DE LO BARNECHEA	65160034-0	FUNDACIÓN CULTURAL ZOCCO	Infraestructura	18	2.524.477.276	Sesión N°3 - Res. N°15 del 2022	0	2022
10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	65088514-7	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTÉN	Funcionamiento	10	12.500.000	Sesión N°4 - Res. N°26 del 2022	12.500.000	2022
9776	FINALIZACIÓN INTERVENCIÓN ANFITEATRO BAHÍA INGLESA EN MOSAICO RESCATE Y REEDICIÓN GRAFICA DIAGUITA	65208008-1	COLECTIVO CULTURAL Y ECOLÓGICO DESIERTO DESPIERTO	Actividades	7	22.669.167	Sesión N°5 - Res. N°34 del 2022	0	2022
9450	LA RADIO DEL PIRATA PIRAÑA	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Actividades	12	56.022.154	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0	2022
10472	TALLER DE ORFEBRERÍA ARTÍSTICA.	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Actividades	10	112.304.773	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0	2022
10491	EQUIPAMIENTO PARA ORFEBRERÍA ARTÍSTICA	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Equipamiento	10	20.336.303	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0	2022
10528	EQUIPAMIENTO PARA RADIO	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Equipamiento	12	5.687.010	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	0	2022
10423	EQUIPAMIENTO PARA MOVER AL ROBOT	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Equipamiento	6	23.800.000	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0	2022



N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas	Periodo
10490	200 VITRALES EN MUSEO ABIERTO	65195208-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE ,PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS"	Actividades	6	65.997.385	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0	2022
15	PROYECTOS								

ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas

- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

